

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0046-2022

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0046

En fecha diecinueve (19) de agosto del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia MEM-DAF-CM-2022-0046, para la **“Contratación de servicio de montaje para la inauguración de Proyectos en Gina, Yamasá, Don Juan, Monte Plata y la Rehabilitación y Extensiones de Redes El Hornillo, Villa Mella Santo Domingo Norte”** Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad: **“Contratación de servicio de montaje para la inauguración de Proyectos en Gina, Yamasá, Don Juan, Monte Plata y la Rehabilitación y Extensiones de Redes El Hornillo, Villa Mella Santo Domingo Norte”**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 15/08/2022, siendo las 13:40 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 18/08/2022, siendo las 14:00 pm., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL, ITEMS OFERTADO	TOTAL, ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	RD\$ 445,544.40	RD\$ 445,544.40	1	1	Ganador	Calidad/ Precio

Oferentes participantes:

- **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL, RNC: 131159494**

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la Dirección de Comunicaciones de fecha 12 de agosto del 2022.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2022-0046**.

Vista: El certificado de apropiación presupuestaria de fecha 15 de agosto del 2022.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2022-0046**.

Después de ser evaluadas todas las ofertas de los oferentes detallados anteriormente, se comprobó que todos cumplen con las especificaciones técnicas, pero el que presento la mejor oferta económica fue **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL**.

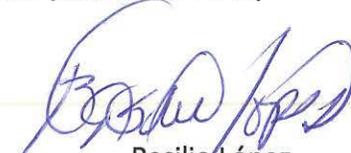
Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “Contratación de servicio de montaje para la inauguración de Proyectos en Gina, Yamasá, Don Juan, Monte Plata y la Rehabilitación y Extensiones de Redes El Hornillo, Villa Mella Santo Domingo Norte’ a la Razón Social **Xiomari Veloz D’ Lujó Fiesta, SRL** , por un monto de Cuatrocientos Cuarenta y cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro pesos con 40/100 (RD\$ 445,544.40)


Tirso Peña

Director Administrativo y Financiero




Basilio López

Enc. Interino de Compras y Contrataciones



Elaborado por Miguelina Rojas